

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12416 REAL DECRETO 1285/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Huesca de don Vicente Valero Costa.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don Vicente Valero Costa como Gobernador civil de la provincia de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12417 REAL DECRETO 1286/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Albacete de don Virgilio Fuentes Martínez.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don Virgilio Fuentes Martínez como Gobernador civil de la provincia de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12418 REAL DECRETO 1287/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real de don Fidel Martínez Palomares.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don Fidel Martínez Palomares como Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12419 REAL DECRETO 1288/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Cuenca de don Eduardo García Fernández.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo García Fernández como Gobernador civil de la provincia de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12420 REAL DECRETO 1289/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Guadalajara de don Ramón Fernández Espinosa.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don Ramón Fernández Espinosa como Gobernador civil de la provincia de Guadalajara, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12421 REAL DECRETO 1290/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernadora civil de la provincia de Ávila de doña Andrea Ramos Santiago.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de doña Andrea Ramos Santiago como Gobernadora civil de la provincia de Ávila, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12422 REAL DECRETO 1291/1996, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernadora civil de la provincia de Burgos de doña Violeta Esperanza Alejandre Úbeda.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de doña Violeta Esperanza Alejandre Úbeda como Gobernadora civil de la provincia de Burgos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12423 REAL DECRETO 1292/1996, de 31 de mayo por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Palencia de don Ángel Capdevila Blanco.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1996,